



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de mayo de 2019, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2018 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ugena, 4 de junio de 2019.–La Alcaldesa en funciones, Leila Alonso García.

N.º I.-3063